ACTA DE RESULTADO VERIFICACION
PROPUESTA ECONOMICA

CONVOCATORIA No. 04

DE 2025

OBJETO: COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASNAZÚ.

En el municipio de Suarez corregimiento Asnazú, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025, siendo las 8:00 a.m., en la Oficina de Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASNAZÚ, y con el fin de adelantar la verificación de los requisitos y propuesta económica, cuyo objeto de **COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASNAZÚ** se reunieron las siguientes personas:

POR LA INSTITUCION EDUCATIVA ASNAZÚ DEL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA (COMITÉ DE COMPRAS)

NOMBRE	CARGO	SEDE
JOSE NEFER MANCILLA CARABALI	Rector	IE ASNAZÚ
PAOLA ANDREA PERDOMO MERA	Representante de los docentes	IE ASNAZÚ
YEISMY ZAMBRANO DIAZ	Representante de los docentes	IE ASNAZÚ
YAQUELINE CHARRUPI MINA	Representante de padres de familia	IE ASNAZÚ
GABRIELA LOPEZ DORADO	Represente de los estudiantes	IE ASNAZU

Se procede a organizar las propuestas del menor al mayor precio así:

No	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA, HORA YRADICADO DE PRESENTACIO N	Valor Propuesta Económica
1	**IMPORCERAMICAS AND PROJECT GROUP ZOMAC**	Jueves 13 de noviembre Hora 01:00 pm	$ 28.014.412
2	**FERRE HIERROS S.A.S**	Jueves 13 de noviembre Hora 01:30 pm	$ 28.461.932
3	**FERRETERIA BOLIVAR PLAZA**	Jueves 13 de noviembre Hora 02:00 pm	$ 29.008.292

De conformidad al numeral 4 del artículo 85 decreto 1510 de 2013 se verifican las propuestas las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas establecidas. Una vez realizada la verificación se procede a seleccionar la propuesta del señor JULIO CESAR ORTIZ SANCHEZ, identificado con la CC. 83.043.865 representante legal de IMPORCERAMICAS AND PROJECT GROUP ZOMAC con NIT. 901418941-1, siendo esta la más favorable.

Se procede a verificar las características técnicas de los servicios los cuales cumplen con lo solicitado.

En seguida se realiza la verificación de los requisitos habilitantes encontrando lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	**NOMBRE PROVEEEDOR: JULIO CESAR ORTIZ SANCHEZ**
REQUISITO (CAPACIDAD JURIDICA)	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta u oferta, debidamente suscrita por el oferente, la cual deberá manifestar que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, conforme a las leyes vigentes.	CUMPLE
Propuesta, de conformidad con los requerimientos técnicos exigidos en la invitación	CUMPLE
Copia del documento de identidad del proponente o representante legal legible	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario legible y actualizado	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República)	CUMPLE
Certificado vigente de antecedentes penales y de medidas correctivas según Ley 1801 de 2016 (Policía Nacional)	CUMPLE
Certificado vigente de Cámara de Comercio, cuando existe la obligación legal	CUMPLE
Certificado pago de seguridad social y riesgos (original)	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de la orden de servicios que tengan relación al objeto de la presente contratación, para la cual aportarán copias de contratos o certificados expedidos por terceros que evidencia la contratación del servicio	CUMPLE

Por lo anterior se determina que la proponente de JULIO CESAR ORTIZ SANCHEZ, identificado con la CC. 83.043.865 representante legal de IMPORCERAMICAS AND PROJECT GROUP ZOMAC con NIT. 901418941-1, cumple con los requisitos habilitantes y propuesta económica; en consecuencia, el comité recomienda al ordenador del gasto adjudicarle la prestación del Servicio, según propuesta adjunta.

Para constancia se firma a los trece (13) días de noviembre de 2025 en el Corregimiento el Asnazú del Municipio Suarez.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSE NEFER MANCILLA CARABALI	Rector	
PAOLA ANDREA PERDOMO MERA	Representante de los docentes	
YEISMY ZAMBRANO DIAZ	Representante de los docentes	
YAQUELINE CHARRUPI MINA	Representante de padres de familia	
GABRIELA LOPEZ DORADO	Represente de los estudiantes	